



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. FRANCISCO JAVIER ORTEGA SMITH-MOLINA, D. JOSÉ MARÍA FIGAREDO ALVAREZ-SALA, D. FRANCISCO JOSÉ ALCARAZ MARTOS, D. LUIS GESTOSO DE MIGUEL, D. IGNACIO GIL LÁZARO y D. ANTONIO SALVÁ VERD, en sus respectivas condiciones de Portavoz Adjunto, Portavoz sustituto y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO. – El pasado 12 de septiembre un medio de comunicación recogía una información relativa a que la localización de un zulo en Francia en 2009 arrojaba pruebas sobre el último atentado cometido por la organización terrorista ETA. Dicho atentado acabó con la vida de los agentes de la Guardia Civil, D. Diego Salvá Lezáun y D. Carlos Enrique Sáenz de Tejada, en el municipio de Calviá (Mallorca), en el año 2009.¹

¹ Terrorismo Un zulo localizado en Francia en 2009 aporta nuevas pruebas sobre el último atentado mortal de ETA en España España EL PAÍS.pdf



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Según la información publicada, los etarras señalados son Aitzol Etxaburu, Alberto Machain y Andoni Sarasola, cuya detención en Francia, pocos días después de aquel atentado, permitió localizar siete zulos con abundante material explosivo. Entonces, se señaló a estos como supuestos responsables de la logística del aparato militar de la banda y, por tanto, presuntamente encargados de entregar artefactos a los comandos.

SEGUNDO.- Dichos etarras han sido señalados en un informe de la Guardia Civil que ha sido remitido al Juzgado Central de Instrucción Número 4 de la Audiencia Nacional, elaborado a raíz de la abundante documentación sobre el material y efectos intervenidos en dichos zulos por la policía gala, remitida por las autoridades judiciales francesas, el pasado marzo, a dicho Juzgado.

Con base en lo expuesto, se plantea las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Tiene conocimiento el Gobierno de si la documentación de la que se ha servido la Guardia Civil para elaborar el informe remitido al Juzgado Central de Instrucción N°4 de la Audiencia Nacional obraba ya en su poder desde el año 2018, en atención al Acuerdo franco español suscrito ese mismo año, por el que las autoridades policiales y judiciales francesas entregaron a las españolas toda la documentación que tenían sobre la organización terrorista ETA incautada en operaciones policiales y judiciales dirigidas contra la organización terrorista en el país galo?

2

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 239441 19/10/2022 18:11



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

2. En caso afirmativo ¿por qué no había sido ya analizada dicha documentación por nuestras FFCCSE y que apunta a tres etarras como responsables del último atentado terrorista cometido por ETA en España y que se saldó con la vida de dos agentes de la Guardia Civil?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 19 de octubre de 2022.

D. José María Figaredo Álvarez-Sala
Portavoz sustituto G.P.VOX.

D. Francisco Javier Ortega Smith-Molina.
Portavoz Adjunto G.P.VOX.

D. Francisco José Alcaraz Martos.
Diputado G.P.VOX.

D. Luis Gestoso de Miguel.
Diputado G.P.VOX.

D. Ignacio Gil Lázaro.
Diputado G.P.VOX.

D. Antonio Salvá Verd
Diputado G.P.VOX.